

<H>C.P.C700531</>

<H>A) OBJETO DEL LLAMADO:</>

Adquisición de lámparas con tecnología LED de rosca E27 para el
Palacio
de la Luz.

<H>B) UNIDAD SOLICITANTE:</>

Subgerencia de Obras Civiles

<H>C) TÉCNICO/S ADJUDICATARIOS:</>

- Nombre: Montenegro Alvarez, Sebastian
- Interno: 21046

<H>D) PERSONA DE CONTACTO EN COMPRAS DIRECTAS:</>

- Nombre: Nin, Josefina
- Grupo: 517
- Interno: 21704

<H>E) CONDICIONES DEL LLAMADO:</>

- CONCURSO DE PRECIOS: C700531
- APERTURA: 19/08/22

<H>F) PROVEEDORES INVITADOS:</>

ELECTRO URUGUAY
RELEMIX S.A.
FIVISA

La compra se publicó en la página web de UTE y en Compras Estatales,
cumpliendo de esta manera con el principio de publicidad.

<H>G) OFERTAS PRESENTADAS:</>

RELEMIX S.A.
FIERRO VIGNOLI S.A.
MERCOLUZS.A.
RAMALA S.A

<H>H) CRITERIO Y DICTAMEN:</>

Realizado el análisis de admisibilidad formal de las ofertas
presentadas
al llamado, se concluye que:

<H>a) </>La oferta correspondiente a RAMALA S.A. presenta un
mantenimiento de oferta de 15 días contraviniendo establecido en
Requisitos de Aperturas del Pliego de Condiciones, donde se
establece un
plazo de mantenimiento de ofertas de 30 días, por lo cual se
descarta
dicha oferta.

<H>b) </>Con las demás propuestas, las que se consideran válidas se

confecciona el siguiente orden creciente de precios comparativo:

<H>DIVISA DE COMPARACIÓN: USD</>

<HU>OFERENTE	PRECIO COMPARATIVO USD	% Var.,,</>
MERCOLUZ S.A.	1.980,00	
RELEMIX S.A. (N°1B)	2.205,00	11% *
FIERRO VIGNOLI S.A.	2.295,00	16%
RELEMIX S.A (N°1A)	2.460,00	24% *
RELEMIX S.A (N°1C)	2.880,00	45% *

* Nota: la oferta de RELEMIX presenta 3 alternativas

Del análisis técnico realizado a las ofertas en el orden que ocupan en el cuadro comparativo de precios, se concluye que:

<H>a)</> La oferta correspondiente a la firma MERCOLUZ S.A. no cumple con el flujo luminoso mínimo solicitado en el Punto 1.1 del Capítulo III del Pliego de Condiciones, el cual establece que el flujo luminoso de las lámparas deberá ser de 1521 lúmenes como mínimo, ofertando 1350 lúmenes, por lo que se descarta la oferta.

<H>b)</> La oferta correspondiente a la firma RELEMIX S.A. Alternativa

1B no cumple con el flujo luminoso mínimo solicitado en el Punto 1.1 del Capítulo III del Pliego de Condiciones, el cual establece que el flujo

luminoso de las lámparas deberá ser de 1521 lúmenes como mínimo, ofertando 1050 lúmenes, por lo que se descarta la oferta.

<H>c) </>La oferta correspondiente a la firma Fierro Vignoli S.A. no cumple con el flujo luminoso mínimo solicitado en el Punto 1.1 del Capítulo III del Pliego de Condiciones, el cual establece que el flujo

luminoso de las lámparas deberá ser de 1521 lúmenes como mínimo, ofertando 1300 lúmenes. Además, no presenta las muestras solicitadas en

el Punto 6 del Capítulo II del Pliego Particular, dado que, si bien presenta documento firmado del Anexo II indicando antecedentes de muestra, el mismo es por otro artículo diferente a lo solicitado en el

presente Pliego de Condiciones. Por lo anteriormente mencionado se procede al descarte de la oferta.

<H>d) </>La oferta correspondiente a la firma RELEMIX S.A.

Alternativa

1A cumple sustancialmente con los requisitos del Pliego de Condiciones.

Cabe destacar que el precio ofertado se encuentra por debajo de la estimación realizada por la Administración para la presente compra.

Por lo expuesto, se adjudica la presente compra a RELEMIX S.A. alternativa 1 A, según el siguiente detalle:

<H>I) ADJUDICACIÓN:</>

<H>A: RELEMIX S.A.</>, de acuerdo con su oferta y el siguiente detalle:

<HU>DESCRIPCIÓN	UN.	PRECIO UN.USD	PRECIO TOTAL USD</>
-----------------	-----	---------------	---------------------

Lámpara Philips Essential	1.500	1,64	2.460,00
---------------------------	-------	------	----------

<H>TOTAL A ADJUDICAR SIN IVA: USD 2.460,00</>

<H>TOTAL A ADJUDICAR CON IVA: USD 3.001,20</>

Tipo de Cambio: 40,51

Total equivalente en pesos uruguayos: \$ 121.578,61

<H>J) CONDICIONES COMERCIALES:</>

· Plazo de entrega:,, El plazo de entrega será de hasta 10 días calendario, contados a partir del día siguiente de haber recibido la notificación de adjudicación.

Se admite entregas parciales si las mismas se realizan de la siguiente manera:

1. ,,Primera entrega: Inmediata, se deberán entregar 400 unidades.
2. ,,Segunda entrega: A los 30 días calendario, contados a partir del día

siguiente de haber recibido la notificación de adjudicación. Se deberán entregar 600 unidades.

3. ,,Tercera entrega: A los 120 días calendario, contados a partir del día siguiente de haber recibido la notificación de adjudicación. Se deberán entregar 500 unidades.

· Lugar de entrega:,,Los equipos serán entregados en el sub suelo del

Palacio de la Luz, Mendoza 2426, de lunes a viernes de 08:00 a 15:00hs.

Coordinar previamente con la unidad de Instalaciones Eléctricas de UTE a

los teléfonos: 2924 90 25 # 2924 49 76 # 155 int. 21046/21071/21078.

· Modalidad de pago: 30 días

· Garantía: 1 año

22.08.2022 UT472956 ETHEL LYDIA ZANETTI